

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 08 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2133

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo N° 12 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. Solicitud de fondo a rendir N° 060 de fecha 08 de octubre de 2009 de la Sr. Dickson Fredes Volta.

CONSIDERANDO:

1. "Curso mercado publico sistema de compras municipales (Chile compras), a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2009, en la Ciudad de Concepción.

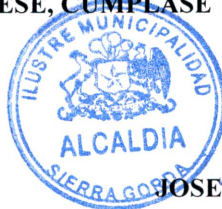
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Dickson Fredes Volta, RUT 09.270.368-8, Secoplac, por un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos), por concepto de "Curso mercado publico sistema de compras municipales (Chile compras) a realizarse en Concepción, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Salud N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Salud
Archivo